SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (PRECONSA)

Se comunica al público que la compañía **PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (PRECONSA),** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 1 de julio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 02-G-DIC-**

0007178 el 10 SET. 2002

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Agregar al estatuto social el ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- En caso de que se constituyese derecho real de usufructo sobre algunas o todas las acciones emitidas por la compañía, representativas de parte o de todo su capital social, la calidad de accionista residirá siempre en el nudo propietario; pero, el usufructuario, bajo cuyo poder permanecerán el o los títulos representativos de las acciones gravadas con el usufructo, tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el período del usufructo y, además, tendrá derecho a que dichas ganancias se repartan por lo menos en el porcentaje mínimo establecido en la Ley..."

PRdeO/VAP
OMdeL.-

Guayaquil, 10 SET. 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL